



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

003 - 2026  
No..... GM-MPT

Tacna, 06 ENE. 2026

### VISTA:

La Resolución de Gerencia Municipal No.029-2024-GM-MPT del 18 de Enero del 2024 sobre de la designación del Ingeniero Agrónomo JAIME ARSENIO PARIHUANA CHOQUE como Sub Gerente de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Tacna.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía No.077-2023-MPT de fecha 01.Feb.2023 resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez administrativa en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido Artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, hasta la escala remunerativa de F4, (...).

Que mediante la Resolución de Gerencia Municipal No.029-2024-GM-MPT del 18.Ene.2024 se designó al Ingeniero Agrónomo JAIME ARSENIO PARIHUANA CHOQUE como Sub Gerente de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que por razones propias de interés institucional y atendiendo a la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del profesional antes mencionado como Sub Gerente de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Tacna y, en ese extremo resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que estando a la expuesto y de conformidad a la Ley No.27972 Ley Orgánica de Municipalidades contando con los vistos buenos de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 06 de Enero del 2026 la designación del cargo de confianza del Ingeniero Agrónomo JAIME ARSENIO PARIHUANA CHOQUE como Sub Gerente de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Tacna, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución, debiendo realizar la respectiva entrega de cargo conforme a las normas internas y exigencia de Ley.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en la página web de la institución.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese con la presente resolución al interesado para la entrega del cargo formal y demás áreas pertinentes. Encargándose el cumplimiento de la presente a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

c.c: OGACyGD  
OGGRH  
OGAF  
Archivo.

/JJRM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
MAG. JONATAN J. RIOS MORALES  
GERENTE MUNICIPAL